

**BOLETIN DE PRENSA**

Boletín No. 4195  
Ciudad Universitaria, 25 de marzo de 2022.

**Reflexionan importancia del lenguaje ciudadano  
en la redacción de los avisos de privacidad**

En el marco del ciclo de charlas *Ética en la Investigación*, organizadas por el Comité de Ética en Investigación del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPsi), el pasado 24 de marzo, José Carlos Aguirre Salgado, profesor investigador del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y director de Normatividad Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), ofreció la conferencia *El uso del lenguaje ciudadano en la redacción de los avisos de privacidad y cartas de consentimiento informado*.

El objetivo de la charla dirigida a maestros y alumnos de este centro, fue para plantear algunas reflexiones ético jurídicas sobre los avances y pendientes en la redacción de los avisos de privacidad y cartas de consentimiento informado para el ciudadano, particularmente en el ámbito académico, los centros de investigación y universidades de México e Iberoamérica.

En su ponencia, que fue dividida en tres partes: aspectos didácticos, panorama legal de la normativa vigente, las buenas prácticas que existen en otras latitudes y las reflexiones ético jurídicas en la materia, explicó la importancia de la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

En el panorama legal, dijo que es importante utilizar en las comunicaciones palabras de uso coloquial, es decir, de uso diario y evitar la jerga técnica, glosarios o términos pre definidos que desvíen el mensaje que se quiere dar. También se pide utilizar oraciones con voz activa en lugar de la pasiva, con la finalidad de generar un ambiente de buena comunicación y mayor cercanía.

En esta misma lógica recomendó utilizar tipos de letra de fácil lectura, oraciones en un sentido positivo, evitar el lenguaje sexista o racista, usar frases cortas y ayudas a visuales para que se comprenda mejor lo que se intenta comunicar.

Para hablar de los avisos de privacidad, Aguirre Salgado dijo que como antecedente es necesario hablar de los datos personales y su cuidado para evitar consecuencias negativas o generar afectaciones a la intimidad, el honor y afectación familiar, personal o hasta discriminación y graves riesgos para las personas.

Explicó que los datos sensibles son aquellos que pueden revelar aspectos como el origen racial o étnico de la persona, su estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencias sexuales, entre otras.

Mencionó que la ley federal de protección de datos personales, considera el consentimiento informado, “se trata de un documento redactado de manera concisa, legible, mediante el lenguaje claro y sencillo, acorde con el perfil del titular de los datos personales, con el objetivo de solicitar el uso de tales datos y el tratamiento de los mismos”, dijo.

*Por una humanidad culta*  
Una Universidad de excelencia